

Introducción y objetivos

Introducción

La Universidad Veracruzana (UV) como institución pública de educación superior, autónoma y de interés social, tiene como fines esenciales conservar, crear y transmitir el conocimiento y la cultura, en beneficio de la sociedad, con el más alto nivel de calidad académica, a través de la gestión de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y extensión de los servicios, contribuyendo a formar los profesionales, investigadores, técnicos y artistas que el estado y el país requieren. Asimismo, tiene la facultad y la responsabilidad de autogobernarse, expedir su reglamentación, nombrar a sus autoridades, determinar sus planes y programas, fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrar su patrimonio con la participación de las instancias colegiadas académicas y administrativas establecidas en la legislación.

Las actividades de la Universidad Veracruzana se llevan a cabo en distintas localidades, dividiendo el territorio veracruzano desde 1968 en cinco regiones universitarias: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán, con un campo de acción en tres modalidades: presencial, híbrida/mixta, virtual o en línea.

Por lo que se hace indispensable el contar con manuales administrativos que apoyen las actividades universitarias, el Manual de Procedimientos Administrativos de la Universidad Veracruzana (MPA) (UOM-GE-M-02) es el documento oficial que concentra de manera sistemática una serie de documentos administrativos (procedimientos, guías, formatos, instructivos y otros documentos) de manera electrónica con la finalidad de orientar y facilitar a los usuarios en los diferentes trámites administrativos que se realizan ante las entidades académicas y dependencias de la UV.